

*Suplentes*

Presidente: Don Germán Ancochea Quevedo.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Joaquín Arregui Fernández.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Juan Manuel Estefanía Díaz Obregón y don Nicolás González Bellido.

Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial, don Ricardo García Anca.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 31 de enero de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo X, «Motores y Máquinas Forestales», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 9 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo X, «Motores y Máquinas Forestales», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional de 20 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 7 de julio).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

*Titulares*

Presidente: Don Eladio Aranda Heredia.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Ignacio Claver Torrente.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Santiago Cibrián Rodríguez y don Pedro Albarracín López.

Escuela de Ingeniería Técnica Forestal, don Julio Molleda Fernández Llamazares.

*Suplentes*

Presidente: Don José Juan Aracil Segura.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Teodomiro González Baylín.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Sebastián Archilla de la Hoz y don Ramón Martín Martín.

Escuela de Ingeniería Técnica Forestal, don Leopoldo Soler Pérez.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 31 de enero de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VII, «Ordenación», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 9 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo VII, «Ordenación», de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Forestal de 20 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

*Titulares*

Presidente: Don José Luis Ramos Figueras.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Emilio Benito Irigoyen.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Eduardo Prieto Heraud y don Germán Cancio Morenza.

Escuela de Ingeniería Técnica Forestal, don Eduardo Balguerías Jiménez.

*Suplentes*

Presidente: Don Miguel Caveró Bleuca.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Paulino Martínez Hermosilla.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Antonio González Aldama y don Adolfo Rupérez Cuéllar.

Escuela de Ingeniería Técnica Forestal, don Julio Molleda Fernández Llamazares.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 31 de enero de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VII, «Electrotécnica», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aero-náutica.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 9 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del Grupo VII «Electrotécnica», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aero-náutica de Madrid, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional de 18 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

*Titulares*

Presidente: Don Julio González Bernaldo de Quirós.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Ciríaco Vicente Mazariegos.